

RESUMEN

De acuerdo a solicitud refrendado a la Escuela Superior de Formación de Maestros “Juan Misael Saracho” de Canasmoro, mediante el Programa Especial de Titulación de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se ha desarrollado la evaluación del Sistema de Administración de Personal a través de una auditoría al Sistema por la gestión 2010.

La Institución no cuenta con procedimientos específicos para la administración del Sistema de Administración de Personal, tales como:

- Los requerimientos de personal no se realizan sobre la base de una Programación de operaciones.
- No se cuenta con una programación de puestos.
- No se cuenta con reglamentos específicos para convocatorias Públicas y selección de personal.
- No se cuenta con un comité de selección de personal.
- No se cuenta con procedimientos de inducción del personal nuevo.
- No existe un programa anual de evaluación del desempeño de los Trabajos realizados por los funcionarios públicos de la Institución.
- No existe un manual para la evaluación del personal de la Institución.
- No existen programas de promoción, vacaciones y capacitación para los Funcionarios públicos de la Institución.

El sistema de Administración de Personal en la Escuela Superior de Formación de Maestros “J.M.S.” de Canasmoro, no ha sido desarrollado de acuerdo a lo dispuesto por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal en actual vigencia.

En este sentido la Escuela de Formación de Maestros “J.M.S.” de Canasmoro no ha diseñado ni implementado en su integridad su Reglamento específico del Sistema de Administración de Personal de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley N° 1178 (SAFCO), Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público, Res. CGR-1/070/2000 Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental y D.S. N° 26115 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.